



Jorge Martínez Martínez

Socio Director en Superbia Jurídico y miembro de Legal Touch.



---

## Recuperación de los días de visitas no disfrutados por la pandemia: misión imposible para los padres separados

El **colectivo de padres separados** ha padecido y sigue padeciendo la falta de celo del legislador a la hora de dar claridad a su situación durante la pandemia. No fue sino hasta una semana después de declararse la alerta sanitaria cuando el CGPJ emitió nota informativa que, por otro lado, no afirmaba sino algo obvio, tal cual era que **las resoluciones judiciales debían cumplirse incluso durante el estado de alarma**. Eso sí, la letra pequeña de la nota era lo realmente importante, diciendo que **quedaba en manos de los jueces -según su leal saber y entender- la forma en que, en su caso, debían cumplirse**.

Actividad judicial suspendida, limitaciones de movilidad derivadas del confinamiento, etc. **El caldo de cultivo para que las sentencias de Familia no se cumplieran estaba servido**. Sin entrar en los motivos -que los habrá justificados y no- **no son pocos los progenitores que no han podido estar con sus hijos desde el 14 de marzo**. Por ello, y aun con los recelos y la crítica de todos los operadores jurídicos, las medidas de Familia recogidas en el [RDL 16/2020](#) traían una mínima esperanza al colectivo para recuperar el tiempo con sus hijos, ya que por primera vez se hablaba en alguno de nuestros textos legales de la posibilidad de compensar y recuperar los días no d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |